TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estudio: "Factores de oferta y demanda que limitan el acceso y uso de los servicios de prevención y atención de la violencia contra la mujer en los distritos de Canchaque, San Miguel de El Faique y Lalaquiz (Huancabamba, Piura)"

1. Información de quien requiere el servicio

Unidad orgánica:	**Dirección Territorial – CIPCA**
Programa:	Programa de Desarrollo Integral de las Personas con Igualdad de Género
Componente:	Servicios Públicos / Gobernanza Democrática e Igualdad de Género
Proyecto:	Mujeres organizadas promueven la implementación de políticas garantizando sus derechos en Alto Piura (Financiado por la Generalitat Valenciana, ejecutado en agrupación por Fundación de Religiosos para la Salud - FRS, CIPCA y Radio Cutivalú).

2. Denominación del servicio requerido

Servicio de consultoría especializada para la realización del estudio participativo: *"Factores de oferta y demanda que limitan el acceso y uso de los servicios de prevención y atención de la violencia contra la mujer en Canchaque, San Miguel de El Faique y Lalaquiz"*, incluyendo la identificación de zonas críticas de prevalencia de violencia y el análisis de los avances en el ejercicio de los derechos de las mujeres rurales en el Corredor del Alto Piura.

3. Marco referencial de los servicios según proyecto

Proyecto:	**Mujeres organizadas promueven la implementación de políticas garantizando sus derechos en Alto Piura.**
Objetivo Específico:	Fortalecidas las capacidades de las mujeres rurales de los distritos de Canchaque, San Miguel de El Faique y Lalaquiz del Corredor del Alto Piura en el ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencia.
Resultado:	R1: Mujeres rurales mejoran su inclusión y participación en las asociaciones distritales de mujeres.
Actividad:	A.1.3: Realización de un estudio sobre los avances de los derechos de las mujeres y la identificación de zonas críticas de prevalencia de la violencia.
Meta de la actividad:	• 01 estudio de investigación realizado con enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos (en coordinación con el equipo del proyecto y alianza académica). • 01 versión amigable / resumen ejecutivo del estudio para su publicación y difusión (1,000 ejemplares impresos por la institución). • Contribución con insumos técnicos para el diseño e impresión de cartillas informativas de 16 páginas sobre zonas críticas de violencia y rutas de acceso (1,000 ejemplares) y su socialización en 03 eventos distritales y 01 evento regional.
Población sujeto de estudio:	• Mujeres organizadas en Asociaciones Distritales de Mujeres (12 directivas mujeres y 36 socias mujeres). • Mujeres rurales de zonas alejadas y mujeres con evidencia o en situación de riesgo de violencia. (5 mujeres) • Docentes y directivos/as de Instituciones Educativas (II.EE.) del nivel secundario. (Directivos(as): 2 mujeres y 4 hombres; Docentes: 18 mujeres y 12 hombres) • Estudiantes integrantes de Municipios Escolares (12 a 17 años). (26 mujeres y 16 hombres)

	• Representantes de servicios públicos y operadores de justicia que participan en las Instancias Distritales de Concertación (IDC): Municipalidades distritales, Centros Emergencia Mujer (CEM), Establecimientos de Salud (IPRESS), Policía Nacional del Perú (PNP), Juzgados de Paz, Subprefecturas y organizaciones comunales (Rondas Campesinas).
Aporte directo e indirecto del servicio requerido al proyecto:	• Aporte directo: Cumplimiento del 100 % del estudio previsto en la Actividad A.1.3 (estudio sobre avances de derechos, barreras de oferta y demanda, e identificación de zonas críticas de prevalencia de violencia). • Aporte indirecto: Provee evidencia empírica y recomendaciones estratégicas para orientar las acciones de descentralización territorial de las asociaciones de mujeres (R1), las campañas de incidencia política y mentoría comunitaria (R2), la estrategia de comunicación y prevención escolar (R3), y la focalización de campañas descentralizadas de servicios y planes de acción anual de las IDC y la Instancia Regional de Concertación - IRC (R4 y R5).

4. Antecedentes y justificación

El Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) es una organización no gubernamental promovida por la Compañía de Jesús, con más de cinco décadas de trayectoria impulsando el desarrollo territorial rural sostenible e inclusivo en la región Piura, mediante el fortalecimiento de capacidades de hombres y mujeres, la gobernabilidad democrática y la igualdad de género.

En el marco de su convenio de cooperación y agrupación institucional con la Fundación de Religiosos para la Salud (FRS) y el Instituto Teleducativo Los Tallanes (Radio Cutivalú), y con el financiamiento de la Generalitat Valenciana, se ejecuta el proyecto “Mujeres organizadas promueven la implementación de políticas garantizando sus derechos en Alto Piura”, intervenido en los distritos de Canchaque, San Miguel de El Faique y Lalaquiz (provincia de Huancabamba, región Piura).

De acuerdo con el diagnóstico participativo del proyecto y los registros oficiales (Sistema de Denuncias Policiales - SIDPOL, 2020–2025), en estos tres distritos se han registrado 564 denuncias de violencia contra la mujer (predominando la violencia psicológica y física), en un contexto marcado por altos índices de pobreza monetaria multidimensional (promedio de 43.35 % en los distritos de intervención, alcanzando el 51.9 % en Lalaquiz), brechas educativas y digitales, y patrones socioculturales patriarcales profundamente arraigados. A pesar de los avances alcanzados en intervenciones previas respecto a la reactivación de las Instancias Distritales de Concertación (IDC) y la conformación de Asociaciones Distritales de Mujeres, persisten brechas significativas: amplios sectores de mujeres de caseríos rurales alejados desconocen los alcances de la Ley N.º 30364 y las rutas de atención, enfrentan temor a la revictimización, barreras geográficas y socioeconómicas, mientras que los servicios públicos locales presentan limitaciones operativas, técnicas y de articulación interinstitucional.

En este contexto, en el marco de la Actividad A.1.3 del proyecto, se requiere contratar una consultoría especializada para desarrollar un estudio mixto (cuantitativo y cualitativo) y participativo que analice integralmente los factores asociados a la demanda y a la oferta que limitan el acceso y uso de los servicios de prevención y atención de la violencia contra la mujer, identifique las zonas críticas de prevalencia de violencia en los tres distritos y documente los avances en el ejercicio de los derechos de las mujeres rurales, generando evidencia accionable para la toma de decisiones de las IDC, las asociaciones de mujeres y los operadores públicos.

Los resultados del estudio constituirán un insumo técnico para orientar la planificación y priorización de acciones de prevención, atención y protección frente a la violencia contra las mujeres en los distritos de Canchaque, San Miguel de El Faique y Lalaquiz. En particular, permitirán a las Instancias Distritales de Concertación (IDC) y a los servicios públicos involucrados identificar las principales brechas y limitaciones en la prestación de los servicios, fortalecer la articulación interinstitucional y adecuar sus planes de acción a las necesidades y condiciones de las mujeres de las zonas rurales, especialmente de aquellas que habitan en caseríos alejados y presentan mayores barreras de acceso. Asimismo, la identificación de zonas críticas permitirá orientar la focalización territorial de campañas descentralizadas de prevención, información y atención, así como mejorar la difusión de las rutas de acceso a los servicios disponibles.

De igual manera, los hallazgos servirán para fortalecer el rol de las Asociaciones Distritales de Mujeres como actoras de vigilancia ciudadana, incidencia política y promoción del derecho a una vida libre de violencia, brindándoles evidencia para sustentar sus propuestas y demandas ante las autoridades y operadores públicos. A nivel del proyecto, el estudio proporcionará orientaciones para ajustar y articular las estrategias de fortalecimiento organizativo, mentoría comunitaria, prevención en el ámbito educativo y comunicación, contribuyendo a que las mujeres rurales incrementen su conocimiento de sus derechos, fortalezcan sus capacidades para identificar y enfrentar situaciones de violencia y encuentren mejores condiciones para acceder oportunamente a servicios de prevención y atención. De esta manera, se espera que la evidencia generada trascienda el diagnóstico y contribuya a cambios concretos en la respuesta institucional y comunitaria frente a la violencia contra las mujeres en el territorio.

5. Objetivos y preguntas de investigación

5.1. Objetivo general

Analizar los factores asociados a la demanda y a la oferta que limitan el acceso y uso de los servicios de prevención y atención de la violencia contra la mujer, así como identificar las zonas críticas de prevalencia de violencia y los avances en el ejercicio de sus derechos, en los distritos de Canchaque, San Miguel de El Faique y Lalaquiz.

5.2. Objetivos específicos y preguntas orientadoras de investigación

Dimensión / Objetivos Específicos	Preguntas de Investigación
Pregunta Principal de Investigación	¿Cuáles son los factores asociados a la demanda y a la oferta que limitan el acceso y uso de los servicios de prevención y atención de la violencia contra la mujer en los distritos de Canchaque, San Miguel de El Faique y Lalaquiz, y qué zonas críticas de prevalencia y avances de derechos se evidencian en el territorio?
Objetivo Específico 1 (Demanda comunitaria y mujeres): Analizar los factores socioculturales e individuales de la demanda (conocimiento, percepción, estigma y barreras socioeconómicas) que limitan la búsqueda de ayuda y el uso de los servicios de prevención y atención en mujeres organizadas y con evidencia de violencia en Canchaque, San Miguel de El Faique y Lalaquiz, documentando asimismo los avances percibidos en el ejercicio de sus derechos.	• ¿Qué factores socioculturales, económicos, geográficos y de conocimiento impiden que las mujeres organizadas y las mujeres con evidencia o en riesgo de violencia accedan y utilicen los servicios de prevención y atención? • ¿Qué avances, cambios y brechas persisten en el ejercicio de los derechos de las mujeres rurales y cuáles son las zonas o caseríos críticos con mayor prevalencia o invisibilización de la violencia?
Objetivo Específico 2 (Ámbito educativo): Evaluar las percepciones, barreras e involucramiento del ámbito educativo (docentes y estudiantes de Municipios Escolares) respecto a la	• ¿Qué conocimientos, percepciones, actitudes y barreras enfrentan los/as docentes y los/as estudiantes de los Municipios Escolares para identificar, reportar,

prevención, detección y derivación de casos de violencia contra la mujer en los distritos de estudio.	derivar o prevenir la violencia de género en sus comunidades educativas?
Objetivo Específico 3 (Oferta institucional): Identificar las limitaciones y brechas institucionales de la oferta (recursos, capacidad operativa, articulación, sesgos de género e infraestructura) que afectan la accesibilidad, oportunidad y calidad de los servicios públicos participantes en las Instancias Distritales de Concertación (IDC).	• ¿Cuáles son las principales limitaciones institucionales, operativas, presupuestales y de capacidad técnica (incluyendo sesgos o estereotipos de género) que enfrentan los representantes de los servicios públicos y operadores de justicia en las IDC para brindar una atención oportuna, intercultural y libre de revictimización?
Objetivo Específico 4 (Articulación oferta-demanda): Determinar el grado y las dinámicas de articulación e integración entre la oferta institucional y la demanda comunitaria para la prevención y atención oportuna de la violencia contra las mujeres en los tres distritos.	• ¿Cómo influye la desconexión o falta de articulación entre los servicios institucionales (oferta) y las necesidades y dinámicas de la población rural/local (demanda) en la efectividad de las acciones de prevención, derivación y atención de la violencia contra la mujer? • ¿Qué recomendaciones estratégicas y operativas permiten fortalecer la articulación entre las IDC, las asociaciones de mujeres, el sector educación y los operadores de justicia?

6. Productos esperados

Productos	Breve descripción y alcance del producto
Producto 1: **Plan de Trabajo y Diseño Metodológico**	Documento técnico que presenta el marco conceptual y operativo del estudio: operacionalización de variables y dimensiones (oferta, demanda, articulación, zonas críticas y avances de derechos), diseño muestral cuantitativo y cualitativo por distrito y grupo poblacional, técnicas e instrumentos validados (encuestas, guías de entrevistas semiestructuradas, guías de grupos focales y fichas de análisis documental), protocolo ético y de acción sin daño (especialmente para mujeres en situación de violencia y estudiantes menores de edad), cronograma detallado de trabajo de campo y requerimientos de coordinación con CIPCA.
Producto 2: **Informe Preliminar de Resultados y Bases de Datos**	Documento borrador del estudio que integra el análisis cuantitativo y cualitativo recopilado en los tres distritos, acompañado de las bases de datos sistematizadas y anonimizadas (en formato Excel/SPSS/CSV), transcripciones o matrices de vaciado cualitativo, mapeo/caracterización de zonas críticas de prevalencia de violencia, análisis comparativo por distrito (Canchaque, San Miguel de El Faique y Lalaquiz) y conclusiones y recomendaciones preliminares para revisión del equipo técnico de CIPCA y aliados.
Producto 3: **Informe Final del Estudio, Versión Amigable, Insumos para Cartilla y Presentación Ejecutiva (PPT)**	• Informe Final de Investigación (máximo 50 páginas sin anexos) que incorpora los aportes del proceso de validación con el equipo del proyecto y actores clave. • Documento de Versión Amigable / Resumen Ejecutivo (12 a 16 páginas con lenguaje claro, gráficos e infografías) listo para diagramación e impresión. • Contenido técnico estructurado y mensajes clave para la elaboración de la cartilla informativa sobre zonas críticas y rutas de atención. • Presentación ejecutiva en PowerPoint (PPT) y facilitación de la exposición de hallazgos en los espacios de socialización distrital y/o regional acordados con CIPCA.

7. Descripción del servicio para la elaboración de los productos

7.1. Enfoque metodológico y responsabilidades de la persona consultora y/o equipo consultor

La investigación adoptará un enfoque metodológico mixto (cuantitativo y cualitativo) de carácter participativo, sustentado en los enfoques transversales de igualdad de género basado en derechos humanos, interseccionalidad, interculturalidad y acción sin daño. Deberá combinar la revisión y análisis de fuentes secundarias (diagnóstico participativo 2024–2025, registros de la PNP, reportes del CEM, establecimientos de salud, planes de acción de las IDC y evaluaciones previas) con el recojo riguroso de información primaria en campo.

La consultoría se desarrollará en estrecha coordinación con el equipo técnico del proyecto (CIPCA, FRS y Radio Cutivalú) y articulará aporte, conforme a lo previsto en la Actividad A.1.3.

7.2. Ámbito territorial de la consultoría

El trabajo de campo se ejecutará en los tres distritos de intervención del proyecto en la provincia de Huancabamba, región Piura: Canchaque, San Miguel de El Faique y Lalaquiz, abarcando tanto las capitales distritales como caseríos y centros poblados rurales priorizdos por el proyecto (Canchaque: zona capital y Los Ranchos; Faique: Zona 2, incluyendo Puente Piedra; Lalaquiz; Zona Tunal y La Laguna). Las reuniones de coordinación, validación y socialización regional podrán desarrollarse en la sede de CIPCA en Piura o de manera virtual según acuerdo institucional.

7.3. Público objetivo / Actores a considerar en el recojo de información

El diseño muestral y la estrategia de recojo de información deberán cubrir de manera desagregada por distrito y sexo a los siguientes cinco grupos clave:

Mujeres organizadas en Asociaciones Distritales de Mujeres: Directivas y socias activas en los tres distritos, así como mujeres de zonas rurales alejadas. (12 directivas mujeres y 36 socias mujeres).
Mujeres con evidencia o en situación de vulnerabilidad frente a la violencia: Mujeres identificadas mediante mecanismos seguros, confidenciales y éticos (en coordinación con las Asociaciones de Mujeres, servicios locales o testimonios anónimos), garantizando la no revictimización. (5 mujeres)
Docentes de Instituciones Educativas: Profesores/as y directivos/as de Instituciones Educativas (II.EE.) focalizadas del nivel secundario en los tres distritos. Directivos(as): 2 mujeres y 4 hombres; Docentes: 18 mujeres y 12 hombres)
Estudiantes de Municipios Escolares: Adolescentes (hombres y mujeres de 12 a 17 años) integrantes de Municipios Escolares de las II.EE. focalizadas, aplicando protocolos estrictos de consentimiento/asentimiento informado y protección infantil. (26 mujeres y 16 hombres)
Representantes de servicios públicos y actores que participan en las Instancias Distritales de Concertación (IDC): Funcionariado municipal (Gerencia de Desarrollo Social / Secretaría Técnica de la IDC), Centros Emergencia Mujer (CEM), Establecimientos de Salud (IPRESS), Policía Nacional del Perú (Comisarías), Juzgados de Paz, Subprefecturas y autoridades comunales (Rondas Campesinas).

7.4. Principales actividades por producto

Productos	Principales actividades a desarrollar
Producto 1: **Plan de Trabajo**	• Reunión inicial de arranque y alineamiento metodológico con el equipo de CIPCA (y enlace con FRS). • Revisión documental de la línea de base, diagnóstico participativo (2024–2025) y registros secundarios disponibles. • Diseño metodológico detallado: matriz de consistencia, operacionalización de indicadores de oferta/demanda, cálculo de muestra cuantitativa (encuestas) y muestreo cualitativo (entrevistas y grupos focales). • Elaboración y validación de instrumentos de recojo de información y protocolo ético (consentimiento informado, confidencialidad y derivación

	segura). • Presentación y aprobación del Plan de Trabajo por el equipo técnico de CIPCA.
Producto 2: **Informe Preliminar**	• Ejecución del trabajo de campo en Canchaque, San Miguel de El Faique y Lalaquiz (aplicación de encuestas, entrevistas semiestructuradas y grupos focales con los 5 grupos de actores). • Sistematización, limpieza, procesamiento estadístico y codificación cualitativa de la información. • Análisis integral de barreras de demanda (socioculturales, económicas, geográficas), brechas de oferta institucional (capacidades, recursos, sesgos), dinámica del ámbito educativo y articulación oferta-demanda. • Mapeo y caracterización de zonas críticas de prevalencia de violencia y balance de avances en derechos de las mujeres. • Entrega y sustentación del Informe Preliminar y bases de datos ante el equipo de CIPCA.
Producto 3: **Informe Final, Versión Amigable, Insumos Cartilla y PPT**	• Participación en la jornada de validación de hallazgos con el equipo del proyecto y actores clave. • Incorporación de observaciones y entrega del Informe Final del Estudio. • Redacción y estructuración de la Versión Amigable / Resumen Ejecutivo del estudio y de los contenidos técnicos para la cartilla informativa sobre zonas críticas de violencia. • Elaboración de la presentación ejecutiva (PPT) y exposición de resultados en evento(s) de socialización.

7.5. Estructura sugerida del Informe Final del Estudio

El Informe Final tendrá una extensión máxima de 50 páginas (sin incluir anexos) y contendrá como mínimo la siguiente estructura:

- Carátula, créditos institucionales (Generalitat Valenciana, FRS, CIPCA, Radio Cutivalú, UARM) e índice general.
- Resumen ejecutivo.
- 1. Introducción (propósito del estudio, justificación y estructura del documento).
- 2. Marco conceptual y normativo (enfoque de género, derechos humanos, interseccionalidad, Ley N.º 30364, Política Nacional de Igualdad de Género).
- 3. Contexto territorial y situación de derechos de las mujeres en Canchaque, San Miguel de El Faique y Lalaquiz (datos sociodemográficos, brechas y evolución de registros de violencia).
- 4. Diseño metodológico (objetivos, preguntas, enfoque mixto, muestra cuantitativa y cualitativa, técnicas, consideraciones éticas y limitaciones).
- 5. Análisis y presentación de resultados:
  (5.1) Avances y brechas en el ejercicio de derechos de las mujeres;
  (5.2) Factores socioculturales, económicos y de conocimiento de la demanda;
  (5.3) Percepciones, barreras y rol del ámbito educativo (docentes y Municipios Escolares);
  (5.4) Limitaciones y brechas institucionales de la oferta pública en las IDC;
  (5.5) Dinámicas de articulación entre oferta institucional y demanda comunitaria;
  (5.6) Identificación y caracterización de zonas críticas de prevalencia de violencia por distrito.
- 6. Conclusiones y recomendaciones estratégicas y operativas (dirigidas a Asociaciones de Mujeres, IDC, Municipalidades, Sector Educación, Operadores de Justicia y al equipo del proyecto).
- 7. Referencias bibliográficas.
- 8. Anexos (instrumentos aplicados, matriz de actores entrevistados anonimizada, tablas estadísticas complementarias, mapas/fichas de zonas críticas y registro fotográfico autorizado).

8. Insumos y facilidades proporcionadas por CIPCA

El equipo de CIPCA proporcionará a la persona o al equipo consultor:

Formulario técnico del proyecto “Mujeres organizadas promueven la implementación de políticas garantizando sus derechos en Alto Piura”, Matriz de Planificación y Línea de Base.
Documento de “Diagnóstico Participativo: Situación de la vulneración de los derechos de las mujeres en distritos del Corredor del Alto Piura (2024–2025)” e informes de evaluaciones previas.
Directorio de contactos clave de las Asociaciones Distritales de Mujeres, líderes/as comunales, directivos/as de II.EE. y representantes de las IDC en Canchaque, San Miguel de El Faique y Lalaquiz.
Apoyo en la coordinación inicial y convocatoria de actores clave para entrevistas, grupos focales y talleres de validación en los distritos.
Facilitación de espacios institucionales (oficina en Piura y casas-oficina distritales) y, previa coordinación y disponibilidad presupuestal del proyecto, apoyo logístico específico para actividades grupales o talleres de validación en campo.

9. Cualificaciones del/de la consultor/a o equipo consultor

Podrán postular personas naturales con equipo de apoyo o personas jurídicas (consultoras o centros de investigación) que cumplan con el siguiente perfil:

Formación profesional: Título profesional y estudios de posgrado (maestría o especialización) en Ciencias Sociales, Sociología, Antropología, Psicología Social, Estudios de Género, Salud Pública, Políticas Públicas o carreras afines.
Experiencia general y específica: Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional en investigación social, diagnósticos participativos o evaluaciones de proyectos de desarrollo rural; y al menos tres (03) investigaciones o estudios concluidos vinculados a violencia contra las mujeres, igualdad de género, acceso a servicios públicos de salud/justicia o derechos humanos.
Dominio metodológico: Experiencia comprobada en diseño y aplicación de metodologías mixtas (encuestas cuantitativas, entrevistas en profundidad, grupos focales, mapeo participativo) y manejo de software de análisis estadístico (SPSS, R, Stata o Excel avanzado) y cualitativo.
Enfoques transversales y territorialidad: Conocimiento sólido del marco normativo peruano (Ley N.º 30364, Plan Nacional de Igualdad de Género), enfoque de género, interseccionalidad, interculturalidad y protocolos éticos de investigación con mujeres en situación de violencia y adolescentes. Se valorará experiencia de trabajo en zonas rurales de la región Piura / Alto Piura.
Redacción y síntesis: Excelente capacidad de redacción técnica y de elaboración de materiales de difusión en lenguaje claro y amigable.

10. Plazos del servicio, condiciones de pago y supervisión

El servicio tendrá una duración máxima de sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Los pagos se efectuarán contra entrega y aprobación formal de cada producto:

Producto	Plazo de entrega	% de pago
Producto 1: Plan de Trabajo y Diseño Metodológico (instrumentos y cronograma validados)	Hasta el día 12 calendario	20 %
Producto 2: Informe Preliminar de Resultados y Bases de Datos sistematizadas	Hasta el día 45 calendario	40 %
Producto 3: Informe Final del Estudio, Versión Amigable, Insumos Cartilla y PPT	Hasta el día 60 calendario	40 %
TOTAL	**60 días calendario**	**100 %**

Supervisión y conformidad

La supervisión de la consultoría estará a cargo de Josefina Alvarado (Coordinadora del Programa de Desarrollo Integral con Igualdad de Género de CIPCA, y con el acompañamiento de la Coordinación del Proyecto y de las Gestorías del Programa (Gestora de Servicios y Gestora de Organizaciones), en articulación con el equipo de FRS y Radio Cutivalú.

Los productos preliminares y finales serán revisados por: Gestión de Conocimientos y la Dirección Territorial de CIPCA. La Dirección Territorial emitirá la conformidad final para el trámite de pago.

11. Presentación de propuestas y disposiciones administrativas

La presentación de las propuestas técnica y económica será a todo costo, incluyendo honorarios profesionales del investigador/a principal y encuestadores/as de campo, impuestos de ley, transporte hacia y dentro de los distritos (Canchaque, San Miguel de El Faique y Lalaquiz), alimentación, alojamiento, materiales de campo y procesamiento de datos. El monto referencial presupuestado para la presente consultoría es de S/ 18429.00

Las propuestas técnicas y económicas deben ser presentadas a mail mgallo@cipca.pe (Mirian Gallo) con copia a egallardo@cipca.pe (Emma Gallardo). Consultas sobre los TdR se pueden plantear a mmalpartida@cipca.pe (Mónica Malpartida) durante el plazo de la convocatoria.

Cronograma referencial del proceso de selección

Actividades del proceso	Fecha referencial
Publicación de la convocatoria	27 de noviembre de 2026
Recepción de consultas sobre los TdR	Hasta el 1 diciembre de 2026
Presentación y recepción de propuestas	Del 27 de noviembre al 06 diciembre de diciembre de 2026
Evaluación y selección de propuestas	09 de diciembre de 2026
Comunicación de resultados y firma de contrato	10 de diciembre de 2026
Inicio de la consultoría	11 de diciembre de 2026

Requisitos administrativos y documentación mínima de la propuesta

Los/as postulantes deberán contar con RUC activo y habido con actividad económica vinculada al servicio, emitir comprobantes de pago electrónicos (Recibo por Honorarios o Factura Electrónica), cuenta bancaria a su nombre y cuenta de detracciones (de corresponder). La propuesta deberá incluir:

Propuesta técnica: comprensión del servicio, marco conceptual, diseño metodológico preliminar (cuantitativo y cualitativo), plan de trabajo y cronograma de actividades.
Propuesta económica a todo costo (detallando honorarios y gastos operativos/de campo en soles, incluyendo impuestos de ley).
Currículum Vitae (CV) resumido del/de la consultor/a principal y del equipo de apoyo (máximo 5 páginas por profesional, no documentado), incluyendo datos de contacto de dos (02) referencias profesionales.
Ficha RUC actualizada y datos bancarios/tributarios.

Confidencialidad, ética y reserva de la información

Propiedad intelectual: Toda la información, bases de datos, instrumentos y productos generados en el marco de la consultoría serán propiedad exclusiva de CIPCA, FRS, Radio Cutivalú y de la entidad financiadora (Generalitat Valenciana).

Confidencialidad y protección de datos: El/la consultor/a garantizará el estricto anonimato y resguardo de la identidad de las personas informantes, especialmente de mujeres en situación de violencia y estudiantes menores de edad.

Protocolo ético con adolescentes y víctimas: La aplicación de encuestas, entrevistas o grupos focales con estudiantes de Municipios Escolares y mujeres con evidencia de violencia se regirá por los protocolos institucionales de consentimiento/asentimiento informado, acción sin daño y salvaguarda de CIPCA.

Integridad: El/la consultor/a y su equipo seleccionado deberán suscribir una Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales, penales ni denuncias por hostigamiento sexual, discriminación o violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. En caso de pertenecer al sector público, deberá presentar la autorización institucional correspondiente.